



Se ampara Alejandro Moreno contra alerta migratoria

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, presentó una demanda de amparo para impugnar la alerta migratoria que se atribuye como fundamento para retenerlo 20 minutos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a su viaje de Europa el pasado 10 de julio. Martín Santos Pérez, titular del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, aún no admite el trámite esta demanda de garantías; el impartidor de justicia dió un plazo de 5 días al diputado federal para que manifieste bajo protesta de decir verdad, la totalidad de los antecedentes, los actos reclamados, los cuales deberán incluir si existe algún proceso de naturaleza penal en su contra. Así mismo, el juzgador apercibió al dirigente nacional en caso de no desahogar esta prevención tendrá por no presentada su demanda de amparo, o bien acordará lo que por derecho corresponda y en caso de no hacerlo se le impondrá una multa equivalente a los 4 mil 800 pesos.

https://drive.google.com/file/d/1mVCVK7bm4cT8o_OpnT8suDOrHT3skPwM/view